

capítulo 5

Administración y finanzas

El presupuesto es la cantidad que se asigna a un Sujeto Obligado y que debe ser utilizado de acuerdo con los ordenamientos aplicables. Estos ordenamientos son, entre otros, el Clasificador por Objeto del Gasto, el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto y la Ley de Egresos.

Aquí cabe destacar que la transparencia y la rendición de cuentas son herramientas fundamentales para asegurar el manejo responsable de los recursos públicos, por lo que resulta importante dar un adecuado cumplimiento a la fracción V del artículo 9.

*Antonio Juárez Acevedo
El Sol de Puebla
Abril 2007*

5.1 Del presupuesto

El presupuesto que fue asignado a la Comisión para el Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal para el ejercicio fiscal 2007 fue de 10 millones 790 mil 325 pesos 77 centavos, distribuidos como se muestra en el cuadro 6.

Al 31 de diciembre de 2007 la CAIP ejerció el 97.81% del presupuesto autorizado modificado como se detalla en el cuadro 7.

La ejecución del presupuesto se actualiza mensualmente en la página de la CAIP por instrucción del Pleno a fin de transparentar el ejercicio presupuestal.

CUADRO 6

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO EJERCICIO 2007 (Pesos)

Capítulo	Descripción	"Presupuesto autorizado"
	Total	10'790,325.77
1000	Servicios personales	5'203,386.09
2000	Materiales y suministros	597,053.19
3000	Servicios Generales	4'989,886.49

Fuente: CAIP

CUADRO 7

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO 2007 (Pesos)

Capítulo	Descripción	"Presupuesto modificado"	Ejercido	"% ejercido"	Disponible
	Total	11'461,513.57	11'210,948.01	97.81	250,565.56
1000	Servicios personales	5'203,386.09	5'361,886.88	103.05	158,500.79
2000	Materiales y suministros	400,970.38	331,235.58	82.61	69,734.80
3000	Servicios Generales	5'513,157.10	5'212,401.94	94.54	300,755.16
4000	Subsidios, transferencia y ayudas	8,000.00	4,000.00	50.00	4,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	336,000.00	301,423.61	89.71	34,576.39

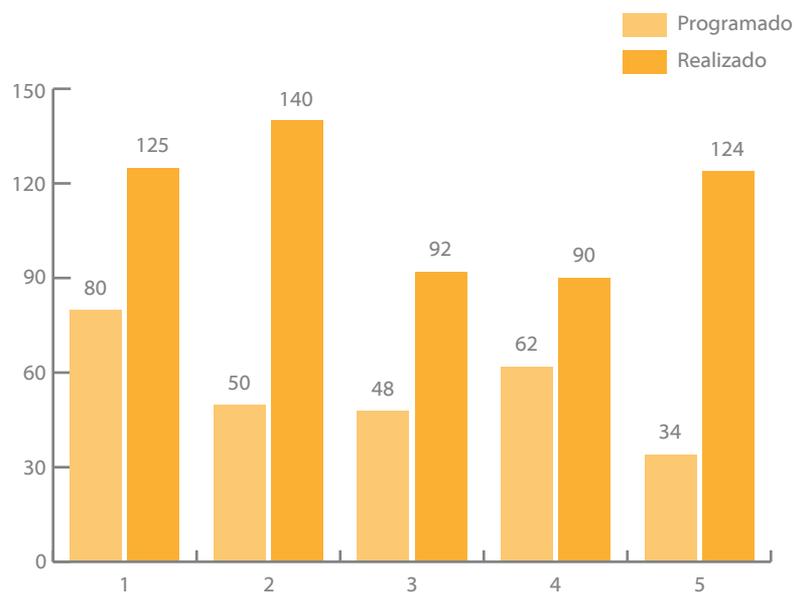
Fuente: CAIP

5.2 De la planeación y el desarrollo administrativo

Criterios de la evaluación SEDECAP

- 0-69% Bajo
- 70-79% Regular
- 80-100% Bueno

GRÁFICA 9
Nivel de cumplimiento de indicadores
2007
(Porcentaje)



Fuente: CAIP

Mediante acuerdo S.O. 17/07.22.06.07/02 el Pleno aprobó el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio 2008.

El POA 2007 se conformó con 4 objetivos estratégicos divididos de acuerdo al mismo número de áreas de trabajo dentro de las cuales se desarrolló toda la actividad de la CAIP (resolución de Recursos de Revisión, capacitación, difusión y actividad del Pleno), 16 metas y 5 indicadores de gestión.

Respecto al nivel de cumplimiento del POA 2007, la evaluación general del mismo arrojó los siguientes resultados:

Respecto al cumplimiento de los 5 indicadores que se refieren en el orden de aparición a porcentaje de recursos resueltos, de instituciones capacitadas, instituciones en las que se presentó la obra, medios que difunden acciones de la CAIP y acuerdos en materia de transparencia (ver gráfica 9).

El nivel general de cumplimiento de los indicadores fue BUENO al ubicarse dentro de los criterios de evaluación establecidos por la SEDECAP, en un nivel de cumplimiento del 80-100.

En los indicadores primero, segundo y quinto se rebasó el cumplimiento de la meta en un 25, 40 y 24% respectivamente (ver gráfica 9).

En los indicadores tercero y cuarto se logró el 92 y 90% de cumplimiento respectivamente.

En lo que respecta a las metas los resultados fueron los siguientes (ver cuadro 8):

Como se puede observar existen tres metas (contorno azul) cuyo cumplimiento se desfasa a la alza del logro esperado en el año: recursos resueltos, talleres realizados y asesorías otorgadas, que rebasaron las expectativas que se tenían ya que se dio una excelente respuesta y participación de la ciudadanía.

Asimismo y a pesar de que en el objetivo 2 meta 2 y objetivo 3 meta 5 el rango de cumplimiento es bajo (contorno rojo), de manera general el nivel de cumplimiento fue BUENO.

En el anexo uno se puede consultar el resumen del cumplimiento de metas del POA 2007.

Por otro lado, en 2007 se iniciaron los trabajos para la elaboración del manual de políticas y procedimientos que se espera concluir a principios del 2008.

CUADRO 8

CUMPLIMIENTO ANUAL DE METAS 2007 (Porcentaje)						
META	1	2	3	4	5	Promedio General
Total						139.6
Objetivo 1	100	145	130			125
Objetivo 2	154	62.5	100	100	400	163
Objetivo 3	108	118	100	100	66.6	98.5
Objetivo 4	82	220	213			172

Fuente: CAIP

5.3 Del desarrollo informático y de sistemas

Entre las actividades más destacadas de las áreas de informática y diseño se encuentran las siguientes:

- Desarrollo de una herramienta electrónica para evaluar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia del artículo 9 de la Ley.
- Rediseño de la página de Internet con base en prácticas efectivas de flujo y diseño visual de páginas electrónicas. Esta modificación se hizo acreedora a un premio internacional.

En el mes de junio la página Web de la CAIP recibió el Premio Internacional OX 2007 en la categoría de ORGANISMOS Y GOBIERNO.



▲ Página web de la CAIP premiada por la editorial OX.

La Editorial OX es una editorial independiente, se encuentra presente alrededor del mundo a través de libros, conferencias, seminarios y premios con la finalidad de estimular el desarrollo de Internet en español.

“La página será recomendada en la quinta edición del libro Internet en español, que será publicado próximamente y contará con una selección de las Webs más interesantes de México y de otros veinte países hispanos.” (www.editorialox.com)

Este premio significa para la CAIP el reconocimiento al esfuerzo realizado por otorgar a los usuarios de su página Web el mejor servicio, y al compromiso de la Comisión de divulgar la Ley y sus alcances, así como de fomentar el uso del Internet como herramienta frecuente para ejercer el derecho de acceso a la información, proporcionando un sitio amigable y de fácil acceso.

- Creación de la imagen gráfica de la 3ª Semana de Transparencia; así como del diseño, adaptación y publicación del segundo y tercer informes anuales de la CAIP; así como del segundo número de la revista de la CAIP *Transparentemente*.

- Actualización permanente de la página electrónica de la Comisión y del portal de transparencia.

- Diseño y difusión del boletín electrónico interno de la Comisión el cual se edita semanalmente, y mantiene informados y actualizados a los integrantes de la CAIP en temas de transparencia y acceso a la información. En 2007, se difundieron 19 ediciones del boletín.